

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

9495 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Agrupación Independiente de Trabajadores de Alimentación y Bebidas" (depósito número 8650).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Andrés J. Curiel Tobarías mediante escrito tramitado con el número 80337-11419-80334.

El Congreso Ordinario Nacional celebrado en Antequera los días 19, 20 y 21 de octubre de 2012 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

El domicilio social queda fijado en calle Cristobalina Fernández de Alarcón, local 4 E, 29200, Antequera, Málaga.

La certificación del Acta está suscrita por don Manuel Chacón Navarro en calidad de presidente, doña Mar Carranza Expósito como secretaria y don Alberto Núñez Hernández como vocal.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 25 de febrero de 2013.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A130010182-1